

ORDEN DEL DÍA 08/07/26

Punto N° 1: Aprobación acta sesión ordinaria 27-05-2026.

Punto N° 2: Aprobación acta sesión ordinaria 10-06-2026

Punto N° 3: Aprobación acta sesión ordinaria 24-06-2026

Punto N° 4: Informe del Decano

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria a la Lic. Lucia Daiana Manriquez, (DNI 35.633.169, Legajo 16113), como Asistente, dedicación semiexclusiva (Planta 21028940) de la carrera de Licenciatura en Enfermería en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familia II del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Cursado Número 79702 correspondiente a la materia "Fundamentos del Cuidado Enfermero" (Código 20085) de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, año 2025 según el siguiente detalle:

- En el folio 5, renglón 24, figura inscripta la alumna Paredes Natalia Evelyn, Legajo Universitario No: 142930, con nota Aprobado, cuando corresponde que figure Desaprobado.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
2	Ayudante "A" (21027976) (21027988)	Simple	Clínica Relación Médico Paciente	Medicina

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Esp. Lucas Durán	Méd. Mg. María Ernestina Reig
Méd. Mg. Matías Mirovsky	Med. Martin Biaggioni
Méd. Mg. Isabel Sagarzazu	Dr. Alejandro Cragno

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Med. Romina Modelo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Rodrigo de la Faba

Veedor por el claustro de Alumnos: Lautaro Papalardo

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Cursado Número 79767 correspondiente a la materia “Fundamentos del Cuidado” (Código 20083) de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, año 2026 según el siguiente detalle:

- En el folio 5, renglón 4, figura inscripta la alumna Lescano, Micaela Jazmin, Legajo Universitario No: 160153, con nota Ausente, cuando corresponde que figure Aprobado.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Enfermería a la estudiante PAOLA CECILIA JARA, LU 154234.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Lic. en Enfermería a la estudiante DANA HUILEN JULIÁN, LU 154273.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar una excepción para cursar la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero (20085) de la carrera de Lic. en Enfermería sin la correlatividad exigida en el plan de estudio a la estudiante JULIETA ANASTASIA MARTIN, LU 152906.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar los siguientes miembros docentes como integrantes de la Comisión de Evaluación de la Carrera de Medicina:

Representantes Docentes	Titulares	Suplentes
Área Clínica	Mariño Andrea Erb María Alejandra	Miotto Carolina
Área Biológica	Gatti Christian	
Área CC		
Área AEDS	Lucas Duran	García Dieguez Marcelo
Área SIC	Pablo Badr	Federico Bugatti

Área Educación	Reig María Ernestina	
ABP	Lómban Verónica	Mitilli Stefania
RMP	Budassi Nadia	

Firmantes: Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld, Dieguez

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar los siguientes miembros estudiantiles como integrantes de la Comisión de Evaluación de la Carrera de Medicina:

Representantes estudiantiles titulares	Ciclo de la carrera	Representantes estudiantiles Suplentes	Ciclo de la carrera
Nadia Soledad Romano LU 118486	De Desarrollo Profesional	Nayla Martínez. LU 135674	Inicial
Romina Ayelen Hegel. LU 133941	De Desarrollo Profesional		

Firmantes: Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld, Dieguez

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Establecer que el Consejo Departamental revalidará automáticamente, previo informe de la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias de la Salud, todas las asignaturas que dicta el Departamento de Ciencias de la Salud, aprobadas por estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudio 2024 y plan de estudio 2017, que hayan perdido la regularidad y soliciten la reincorporación como estudiantes regulares, siempre que las mismas hayan sido aprobadas en los últimos 3 años.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a los Departamentos de Economía, Departamento de Humanidades, Departamento de Matemática, Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia autorización para la implementación de esta resolución con respecto a las asignaturas que dictan sus respectivas unidades académicas, en las mismas condiciones establecidas en el artículo 1º de la presente resolución.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld, Dieguez

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la docente Lic. Daina Italia (Legajo 16430) como Profesora Adjunta Dedicación Simple, en el Área Profesional de la carrera de Lic. en Obstetricia, desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Afectar la presente al bloqueo del cargo de Profesora Adjunta dedicación simple con número de planta 21029465, con la siguiente imputación presupuestaria:

GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
0329	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1	3.4	100

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld, Dieguez

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes a la docente Silvia Beatriz HERNÁNDEZ (Legajo: 14795) desde el 1º de Agosto de 2026 al 31 de Diciembre de 2026 en su cargo de Asistente de docencia dedicación simple de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Firmantes: Sica, Arnaudo, Maisterrena, Romano, Dukart.

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Eugenio Emmanuel URIARTE (Legajo 15477) a su cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple (Nº de planta 21027976), en el área Clínica de la carrera de Medicina a partir del 13 de julio de 2026.

Firmantes: Sica, Arnaudo, Maisterrena, Romano, Dukart.

Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a GABRIELA FERNANDA OÑA, DNI: 25.114.942, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

Firmantes: Sica, Arnaudo, Maisterrena, Romano, Dukart.

Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Violeta TORRES (Legajo 14519) a su cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple (Nº de planta 21027988), en el área Clínica de la carrera de Medicina a partir del 24 de junio de 2026.

Firmantes: Sica, Arnaudo, Maisterrena, Romano, Dukart.

Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de María Agustina DOORISCH (Legajo 16191) a su asignación complementaria en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en el área Profesional de la carrera de Licenciatura en Obstetricia a partir del 1 de julio de 2026.

Firmantes: Sica, Arnaudo, Maisterrena, Romano, Dukart.

Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio para el “4to Congreso Argentino de Simulación en Ciencias de la Salud y Seguridad del Paciente”, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de septiembre de 2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld, Dieguez

Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer la reelección de la nómina de miembros para conformar el Comité Académico de Dirección de la Especialización en Medicina General y/o Familiar, quedando integrado por: la Dra. María Verónica GRUNFELD BAEZA, la Méd. Ana ILLANES y el Méd. Mg. Pablo BADR como miembros titulares. Y al Mg. Diego PALOMO, el Dr. Pedro SILBERMAN y la Dra. María Gabriela SICA como miembros suplentes.

ARTÍCULO 2º: Proponer la reelección para el cargo de Dirección de la Especialización en Medicina General y/o Familiar a la Dra. María Verónica GRUNFELD BAEZA

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Biaggioni, Dieguez

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer el dictado del seminario de Posgrado titulado “Planificación participativa y gestión asociada en salud colectiva: enfoques y herramientas situadas” organizado por la Dra. María Verónica Grunfeld Baeza y el Mg. Héctor Poggiese, que figura como anexo I.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld, Dieguez

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Proponer el dictado del seminario de Posgrado titulado “IV Seminario internacional en investigación sobre educación de profesionales de la salud: Métodos en diálogo con la IA” organizado por el Dr. Alejandro Cragno en su rol de Coordinador Académico de la Especialización en Educación para Profesionales de la Salud, que figura como ANEXO I.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la maestranda Mariana Soledad GONZÁLEZ DNI 27056494 una prórroga para la presentación de la versión corregida de su Trabajo Final de Tesis por el término de 6 meses, contados a partir de la aprobación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Comisión de Estudios de Posgrados Profesionales de la Subsecretaría de Posgrado, la excepción al artículo 27º del Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Dieguez

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución DCS 304/26, modificando los artículos que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para la creación de la carrera de Posgrado “Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria” del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para la creación del título de “Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria” del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º: Proponer al Consejo Superior Universitario la aprobación del plan de estudio de la carrera de Posgrado “Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, que figura en el anexo I.

ARTÍCULO 5º: Proponer al Consejo Superior Universitario la aprobación del reglamento de la carrera de Posgrado “Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, que figura en el anexo II.

Firmantes: Romano, Mainsterrena, Pompei, Biaggioni, Grunfeld, Dieguez

Punto N° 27 : Propuesta de secretaría académica:

Designar a la Méd. Marianela Donnari como Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de medicina en la asignatura/área Relación Médico Paciente del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.